

POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

MODIFICACIÓN N°001-INCLUSIÓN DE CÓDIGOS CUPS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°86-5-20094-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y LA E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO RISARALDA.

Entre los suscritos a saber, Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**, Mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N°93412603 expedida en Ibagué Tolima, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, según Orden Interna N°133 del 29 de agosto de 2023, Resolución 2115 del 23 de junio de 2023, proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**, por una parte **EL CONTRATANTE** y por la otra el señora **BEATRIZ ELENA VILLEGAS MONTOYA** mayor de edad, identificada con C.C. 30.286.269 expedida en Manizales Caldas, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO RISARALDA NIT: 891.412.134-1**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **Modificación N°001- Inclusión de Códigos Cups**, al Contrato de Prestación de Servicios **N°86-5-20094-23**, previa las siguientes consideraciones.

1. Que las partes suscribieron el Contrato Principal **N°86-5-20094-23**, con fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023) y de conformidad con el objeto del contrato la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"**, por un valor total de: **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$80.000.000,00)** para la vigencia 2023.
2. Que el contrato se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición del correspondiente Registro Presupuestal N°35823 del 28/04/2023 y QUIPU N°466 del 28/04/2023, para su ejecución con firma de notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato el pasado 03 de mayo de 2023, proferida por la señora Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.
3. Que mediante comunicación oficial N°GS-2023-014965-RASES3 de fecha 18 de septiembre de 2023, la señorita Patrullera **LEONELA TREJOS VELASQUEZ** supervisora del contrato, solicita a la señora **BEATRIZ ELENA VILLEGAS MONTOYA** Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, solicita sirvan emitir concepto de viabilidad para realizar **Modificación N°001-Inclusión de Códigos Cups** (Cuadro que más adelante se relaciona), quien mediante comunicación oficial de fecha 19 de septiembre de 2023, informa aceptación de **Modificación N°001-Inclusión de Códigos Cups** al contrato.

N°	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE TARIFA OFERTADA	VALOR UNITARIO
1	890285	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA INFANTIL	TARIFA PROPIA	\$70.000,00
2	890385	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA INFANTIL	TARIFA PROPIA	\$70.000,00
3		PAQUETE CADRI	TARIFA PROPIA	\$385.000,00

4. Que mediante comunicación oficial N°GS-2023-014964-RASES3 de fecha 18 de septiembre de 2023, la señorita Patrullera **LEONELA TREJOS VELASQUEZ** supervisora del contrato, solicita al señor Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, aprobación de la **Modificación N°001-Inclusión de Códigos Cups** al Contrato **N°86-5-20094-23**. Quedando autorizada mediante Siendo autorizada a través del aplicativo GEPOL (Gestor de Documentos Policiales).

5. De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de Julio del 2014 y 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **Modificación N° 001 Inclusión de Código Cups al Contrato Principal N°86-5-20094-23**.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Incluir al **ANEXO N°2 - CONDICIONES TECNICAS** del contrato principal N° 86-5-20094-23, de acuerdo al oficio, los siguientes servicios, así:

N°	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE TARIFA OFERTADA	VALOR UNITARIO
1	890285	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA INFANTIL	TARIFA PROPIA	\$70.000,00
2	890385	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA INFANTIL	TARIFA PROPIA	\$70.000,00
3		PAQUETE CADRI	TARIFA PROPIA	\$385.000,00

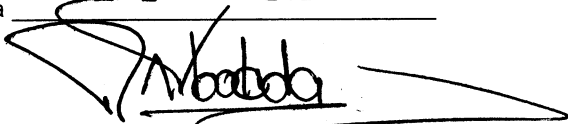
CLÁUSULA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - EL CONTRATISTA declaran bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente **Modificación 001 - Inclusión de Códigos Cups** al Contrato Principal **86-5-20094-23**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única y la presente Adición.

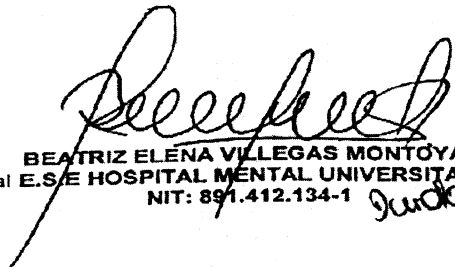
CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato principal **86-5-20094-23**, quedan incólumes.

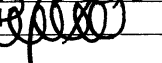
Para constancia se firma en Pereira - Risaralda

CONTRATANTE,

11 2 OCT 2023

Mayor RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3
NIT. 900.339.410-8

CONTRATISTA,


BEATRIZ ELENA VILLEGAS MONTÓYA
Representante legal E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1 

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista de Contratos	CPS Nathalia Pérez Arias	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe GRUCO	Sl. Yenny Alexandra Gómez Patiño	
APROBADO PARA FIRMA POR	Abogado GRUCO	CPS Luis Miguel García Redondo	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Logística y Financiera	TE María del Pilar Garzón Rueda	

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8307
deris.rase3-qco@policia.gov.co
www.policia.gov.co


INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3



No. GS-2023-016266 / RASES- GRUCO- 3.1

Pereira, 12 de octubre de 2023

Señorita Patrullera
LEONELA TREJOS VELASQUEZ
Supervisora Contrato N°86-5-20094-23
Pereira

Asunto: Notificación Inicio Modificación N°001-Inclusión de Códigos Cups al contrato N°86-5-20094-23

En cumplimiento de la Resolución N° 00090 del 15 de enero de 2018, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la policía Nacional, me permito informarle que ha sido designada como **SUPERVISORA** de la **Modificación N°001-Inclusión de Códigos Cups** (Que más adelante se relacionan), cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"**.

N°	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE TARIFA OFERTADA	VALOR UNITARIO
1	890285	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA INFANTIL	TARIFA PROPIA	\$70.000,00
2	890385	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA INFANTIL	TARIFA PROPIA	\$70.000,00
3		PAQUETE CADRI	TARIFA PROPIA	\$385.000,00

Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisora, además en la oficina de contratos se encuentran a su disposición de todo el proceso contractual. En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio, puede continuar con el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las cláusulas estipuladas la **Modificación N°001-Inclusión de Códigos Cups** del contrato.

Atentamente,

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaboró: Pt. Nathalia Pérez Arias
Funcionaria oficina Grupo de Contratos Rases N°3

Revisó: St. Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo de Contratos Rases N°3

Fecha de elaboración: 12/10/2023
Ubicación: C:\Users\oficios\motficaciones2023

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8307
denis_rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3



N° GS-2023- 016264 / RASES- GRUCO- 3.1

Pereira, 12 de octubre de 2023

Señora
BEATRIZ ELENA VILLEGAS MONTOYA
Representante legal E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA
NIT: 891.412.134-1
Pereira

Asunto: Notificación Inicio Modificación N°001-Inclusión de Códigos Cups al contrato N°86-5-20094-23

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de la **Modificación N°001-Inclusión de Códigos Cups** (Que más adelante se relacionan), cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3"**.

N°	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE TARIFA OFERTADA	VALOR UNITARIO
1	890285	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA INFANTIL	TARIFA PROPIA	\$70.000.00
2	890385	CONSULTA DE CONTROL POR PSIQUIATRIA INFANTIL	TARIFA PROPIA	\$70.000.00
3		PAQUETE CADRI	TARIFA PROPIA	\$385.000.00

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio, puede continuar con el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las cláusulas estipuladas la **Modificación N°001-Inclusión de Códigos Cups** del contrato.

Atentamente,

Mayor RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaboró: Pt. Nathalia Pérez Arias
Funcionaria oficina Grupo de Contratos Rases N°3

Revisó: Sl. Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo de Contratos Rases N°3

Fecha de elaboración: 12/10/2023
Ubicación: C:\Users\oficios\motficaciones2023

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8307
deris_rase3-gco@policia.gov.CO
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA